

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA

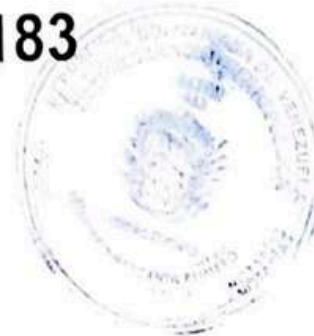


Abog OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO, REGISTRADOR

## CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 33 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Número: 4 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**483-51183**



ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**INVER GARCIA J, C.A**  
Número de expediente: 483-51183

CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL  
DEL ESTADO ZULIA  
SU DESPACHO. -

Yo, **MARISELA ESTHER FONTALVO SARMIENTO**, venezolana, mayor de edad, Abogada en Ejercicio, titular de la cédula de Identidad Nro. **V-14.824.101**, domiciliada en la Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, ante Usted con todo respeto acudo para exponer: Presento a Usted constante de tres (03) folios útiles, incluida esta solicitud, Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **INVER GARCIA J, COMPAÑÍA ANONIMA**, celebrada el día **dos (2) de abril 2026**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha veintinueve (29) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), bajo el No. 6, Tomo 87-A, con número de Registro de Información Fiscal **J-506288249**, con el ruego de que se sirva ordenar expedirme Una (01) Copia Certificada de la misma a fin de cumplir con la inscripción, inserción y publicación ordenada.



**MARISELA ESTHER FONTALVO SARMIENTO**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA

BOE No. 383  
S16 y 187



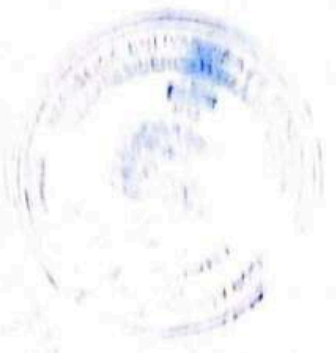
Lunes 27 de Abril de 2020

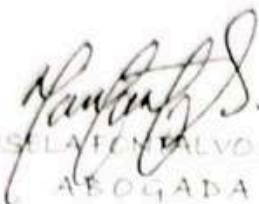
Por presentada la anterior participacion por su FIRMANTE para su inscripcion en el Registro Mercantil, firacion y publicacion. Hagase de conformidad y agreguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Espérase la copia de publicacion. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YERENIA CARRASCO (PSA N. 184913) se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 4, TOMO 44 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados: BS. 80248.00 según Planilla PA No. 48300312632. La identificación se efectuó del Yerenia Carolina Carrasco Manilla C.I. V-15561032

Abogado Revisor: FRANK EDUARDO ROSALES PARRA

REGISTRADOR  
EDD. OSCAR VIRICIO VIVAS LANDINO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**INVER GARCIA J, C.A**  
Número de expediente: 483-81183  
DIV



  
D<sup>ña</sup> MARISELA FENTRUVO SARMIENTO  
ABOGADA  
Inscripción: 180.614

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INVER GARCIA J, COMPAÑÍA ANONIMA**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha veintinueve (29) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), bajo el No. 6, Tomo 87-A, RIF No. J-506288249, celebrada el día **(2) de abril 2026**; siendo las 10:00 a.m., presentes en la sede la Compañía ubicada en la Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, presentes los accionistas de la sociedad: **JAIRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número **V-14.474.411**, representando por sí **Noventa y Nueve (99) Acciones**; y **FREDDY RAFAEL ARAUJO MEDINA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número **V-7.887.943**, representando por sí **Una (1) Acción**; quien representan el cien por ciento del (100%) del capital social, por lo que la presente reunión no amerita convocatoria previa, requisito establecido en el artículo 277 del Código de Comercio; Preside la Asamblea de Accionista **JAIRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA**, actuando en su carácter de Presidente de la empresa, quién una vez constatado el quórum reglamentario de la Asamblea, declara válidamente constituida la misma para deliberar y decidir los puntos de la Agenda del día: **UNICO PUNTO**: Declarar formalmente la disolución de la empresa. De inmediato dando desarrollo al único punto objeto de la presente Asamblea, tomando la palabra el Accionista **JAIRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA**, expone: De conformidad con lo establecido en el numeral 6º, del artículo 340 del Código de Comercio vigente, se ha decidido la disolución de la compañía, debido a que la empresa desde su constitución hasta el cierre del ejercicio económico del año 2025, (31/12/2025), ha presentado pérdidas, dichas pérdidas han superado la totalidad del capital con el que inició; en virtud de lo cual los Socios hemos decidido no cubrir la pérdidas del capital social, es decir, no reponer la pérdida, ni hacer nuevos aumentos de capital, por lo que hemos decidido ajustarnos a lo establecido en el Código de Comercio relacionado a la Disolución y la posterior liquidación de la empresa. Decisión que se tomó por unanimidad de los socios de esta empresa, por lo cual firman en señal de conformidad de la decisión de todos los accionistas. Así mismo cumpliendo con el procedimiento y requisito legal decidimos nombrar como liquidador a la ciudadana

**CARMEN MARIA GUTIERREZ PAREDES**, venezolano, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, titular de la Cédula de Identidad número **V-7.896.702**, Inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia bajo el C.P.C No. **22.574**, domiciliada en la Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Expuesto, Discutido, Agotado y Aprobado por los presentes como fue el punto objeto de la presente Asamblea, se dio por concluida la Asamblea, no sin antes autorizar a la ciudadana **MARISELA ESTHER FONTALVO SARMIENTO**, venezolana, mayor de edad, Abogada en Ejercicio, titular de la cédula de identidad Nro. **V-14.824.101**, a objeto de que efectuara la correspondiente participación y su inserción en el Registro Mercantil respectivo, procediéndose a la redacción de la presente Acta en el Libro correspondiente y firmado por los presentes en señal de conformidad.  
**JAIRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA** (Fdo.). **FREDDY RAFAEL ARAUJO MEDINA** (Fdo).

*Jairo Garcia*  
JAIRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA

*Freddy*  
FREDDY RAFAEL ARAUJO MEDINA



Lunes 27 de Abril de 2026 (FDOS) Yesenia Carolina Garrasco Montilla C.I.V-16561032  
Abog OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE  
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 483.2026.2.156

Abog. OSCAR VINICIO VIVAS LANDINO  
REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL PRIMERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA. Maracaibo 27 de 01  
de 2026. De conformidad con lo establecido en la Ley de Timbre  
Fiscal del Edo. Zulia, publicada en la Gaceta Oficial del Edo. Zulia No.  
1452 del 26-12-2016, se han cancelado los Derechos del Fisco Regional  
y Timbres Fiscales correspondientes al Trámite de Registro No. 2.156  
con planilla 46363  
del Banco Banco  
por un monto de Bs. 8.960,64 de fecha 14-4-26

